



Centro  
**EuroAmericano\***  
De Estudio y Cultura

### INFORME DEL COMISARIO

En el año 2008 se cumplió por parte de los administradores, las normas legales estatutarias y reglamentarias que dictó la Junta General de Accionistas.

Los procesos de Control Interno que se aplican en la empresa son fiables minimizando irregularidades que se puedan presentar

Las cifras presentadas son apegadas a la realidad, ya que han sido obtenidas ejecutando los P.C.G.A. u las N.E.C vigentes en la legislación tributaria ecuatoriana.

Se han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 (279) de la ley de Compañías.

Guayaquil 6 de julio del 2009



Atte.

  
~~Spa. Marco Antonio Chavez~~  
Comisario